

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017

En Cartagena de Indias, siendo el día 18 de octubre de 2017 a las 2:30 p.m., se dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta anterior
4. Reglamentos para aprobación del Consejo Directivo
5. Condiciones Iniciales - Programa de Música CNA
6. Informe de los grupos de Investigación Clasificados por Colciencias
7. Estudio de Casos
8. Proposiciones y varios.

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes, aprobándose. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están nueve (9) de los miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro LUIS GABRIEL OBANDO H.	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOS CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Maestro LILIANA ATENCIO GIL	Representación Docentes
Estudiante HUGO AMERICO REYES	Representante Estudiantil

Invitados:

Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ	Dir. Conservatorio Adolfo Mejía
Maestro KENNETH MORENO MAY	Dir. Oficina Investigación

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017**

2. Aprobación Orden del día

La Secretaria General puso a consideración de los miembros la agenda del orden del día, siendo aprobada por los miembros presentes.

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General señaló que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los miembros, para lectura y revisión. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que fue leída, preguntó si tienen anotaciones al acta, los miembros presentes en el consejo manifestaron no tener correcciones ni anotaciones y aprobaron el acta anterior.

4. Reglamentos para aprobación del Consejo Directivo

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ informó a los miembros de Consejo que ya están listos los proyectos de Reglamento Estudiantil y Reglamento de Grados para ser presentados ante el Consejo Directivo, para su evaluación y aprobación. De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General y normas concordantes

La Vicerrectora Académica recordó que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria y podrá darse y modificar sus estatutos, entre los que se encuentra el Reglamento Estudiantil. Lo anterior en concordancia con el artículo 28 y 65 literal d) de la Ley 30 de 1992. El Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 define el alcance de la autonomía de las Instituciones Universitarias y el literal f) establece, señala como parte de ella "Adoptar el régimen de estudiantes..." Dijo que el artículo 109 de la Ley 30 de 1992 señala que "Las instituciones de educación superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos."

El representante de los estudiantes y los directores de programas manifestaron su complacencia sobre este proceso que en relación a los reglamentos se ha desarrollado, ya que eso permite que queden consignadas y reglamentadas situaciones que han estado generando malestar y confusión entre los estudiantes.

5. Condiciones Iniciales- Programa de Música CNA

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ solicitó al maestro GERMAN CESPEDES DIAZ informar cómo van los avances para la presentación de las condiciones iniciales del programa para acreditación ante el CNA.

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ expresó que las condiciones iniciales son una serie de cualidades y requisitos que debe cumplir una institución y los programas académicos a acreditar, para evidenciar una línea de base

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017**

coherente frente a los factores y características de autoevaluación y evaluación externa propuestos por el CNA.

La acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones, tiene como finalidad establecer si éstos cumplen con los más altos estándares de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, carácter, niveles de formación y modalidades, su reconocimiento lo otorga el Ministerio de Educación Nacional, una vez concluido el proceso de evaluación que adelanta el Consejo Nacional de Acreditación -CNA con fines de acreditación en alta calidad, que se adelanta ante el Consejo Nacional de Acreditación.

El objeto de la etapa de apreciación de condiciones iniciales es establecer si un programa académico o una institución de educación superior, que voluntariamente busca obtener la acreditación en alta calidad por primera vez, tiene potencialidades para continuar en el trámite de acreditación. El propósito de la apreciación de condiciones iniciales es alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la institución como un todo, para lo cual, teniendo en cuenta el nivel de formación y modalidad del programa académico, y la naturaleza jurídica, identidad, tipología y misión institucional, se analiza el grado de asociación entre las distintas condiciones y estrategias institucionales y los recursos dispuestos para el buen desempeño de las funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización, con indicadores de logro de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes e indicadores de impacto de las instituciones en sus distintos contextos regionales. Asimismo, le permite al programa académico o a la institución de educación superior avanzar en el trámite de acreditación en alta calidad mediante la identificación y validación, en los procesos de autorregulación y autoevaluación, de la cultura del mejoramiento continuo, así como de sus fortalezas y la aplicación de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, contenidas en el concepto derivado de la apreciación de condiciones iniciales.

Dijo se está trabajando en las etapas que se deben cumplir y las actividades de cada etapa de apreciación de condiciones iniciales que son:

- Solicitud de Condiciones Iniciales
- Verificación de la solicitud de apreciación de condiciones iniciales
- Visita de apreciación de condiciones iniciales
- Informe de visita de apreciación de condiciones iniciales
- Concepto de apreciación de condiciones iniciales.

6. Informe de los grupos de Investigación Clasificados por Colciencias.

La Vicerrectora Académica pidió al maestro KENNETH MORENO Director DE Investigaciones que informe al Consejo como está el tema de Investigación.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017

El maestro KENNETH MORENO MAY indicó que son unos preliminares: Colciencias todos los años realiza una convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Para este año la convocatoria abrió en mayo y cerró el 25 de julio. Los resultados preliminares se dieron a conocer el 25 de septiembre.

Los propósitos de estas convocatorias son: A) Identificar los Grupos de Investigación, luego de verificar el cumplimiento de los criterios exigidos en la definición de "grupo". B) Permitir la visibilidad a los Grupos de Investigación reconocidos. C) Clasificar los Grupos de Investigación de acuerdo con lo definido en el *"Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Año 2017"*. D) Promover la actualización de la producción científica y tecnológica de todos los Grupos de Investigación del país.

Este año la convocatoria traía, entre otros, dos cambios fundamentales. El primero, la desaparición de la categoría D, que implica que los grupos que quedasen en esa categoría quedarían sin clasificación, y la medición de la productividad de los grupos ahora ya no se haría general, sino por área de conocimiento (en nuestro caso Humanidades).

Estado de los grupos antes de la convocatoria: En la convocatoria 2015 Unibac logró posicionar tres grupos de investigación en categoría D. el grupo Indagaciones Estéticas, de Artes Plásticas. El grupo Cuerpo Arado de Artes Escénicas. El grupo Chirimoya de Colores, de Diseño Gráfico. Se esperaba para esta convocatoria poder posicionar al menos dos grupos más.

El Proceso de participación se trabajó de la mano con los coordinadores de investigación de cada programa que acoplados con la dirección de Investigadores iniciaron un proceso de actualización de CVLAC y búsqueda de evidencias. Al final más de 300 productos fueron avalados institucionalmente a través del trabajo colaborativo entre la dirección, los programas y los docentes investigadores.

Los resultados: Recientemente, se dieron a conocer los resultados de la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Clasificación de Grupos de Investigación 2017 de Colciencias donde tres nuevos grupos fueron reconocidos y tres subieron de categoría.

Los grupos que estaban reconocidos y pasaron de la categoría D a la C son Indagaciones Estéticas del programa de Artes Plásticas, Chirimoya de Colores del programa de Diseño Gráfico, y Cuerpo Arado del programa de Artes Escénicas.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017

Los tres nuevos grupos que fueron reconocidos y clasificados fueron el Centro de Investigación Musical del Conservatorio Adolfo Mejía del programa de Música, el grupo Artefacto del programa de Diseño Industrial y el grupo Gestión Cultural. El grupo Artefacto fue reconocido, pero no clasificado en C, pues le faltó tiempo para alcanzar esa clasificación. Además de estos grupos el grupo la Frecuencia del programa de Comunicación audiovisual participó en la convocatoria, pero debido a dificultades de última hora no logró cumplir con los requisitos mínimos para ser reconocido.

7. Estudio de Casos

El maestro LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ director de Diseño Gráfico presentó el caso de la estudiante ANA CAROLINA OSPINA ANAYA, dijo que el artículo 69 del Acuerdo 11 de 2009 faculta a la Vicerrectora Académica, para la corrección o modificación de una nota consignada en acta, sólo procede por error aritmético, por error de transcripción, por modificación por revisión o por modificación por segunda o tercera calificación. En todo caso, se ordenará la corrección por resolución del Vicerrector Académico debidamente motivada, siempre y cuando se hubiere solicitado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de las notas de la prueba receptiva:

La joven, ANA CAROLINA OSPINA ANAYA, identificada con cedula de ciudadanía No.1.143.340.641 con código DG-115024 Estudiante de Diseño Gráfico. La estudiante mediante escritos de fecha 17 de agosto de 2017 solicitó la corrección de nota de la asignatura, Historia del Diseño Gráfico II, error de transcripción del docente al pasar la nota al sistema. El Consejo Académico autorizó la corrección de nota solicitada.

8. Proposiciones y varios.

- El estudiante Hugo Américo Reyes Moreno que, con calidad de representante estudiantil ante el concejo académico, hace estas solicitudes, en relación a los procesos académicos, realizados durante el semestre cursante: Sobre el Proyecto "E" proceso de legitimación del manejo de diferentes docentes de los programas, en especial 19_1 docentes, que me imparten clases en este segundo semestre del año, y me encuentro con un sistema casi INVISIBLE, de manejo de las asistencias, donde no-le dan mayor importancia al mismo, y en muchos casos no llaman a lista ni al inicio ni al final de la clase.

Señaló que considera que es necesario que cada fin de corte, durante un semestre, y que se mantenga solo para los de primer semestre, se entregue un reporte a los estudiantes en clase sobre el estado del proyecto "E", en forma de aviso educativo, algo que no quita más de 10 minutos, y que incita al estudiante a estar pendiente del sistema.

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 010 DE 2017
OCTUBRE 18 DE 2017**

El otro punto es sobre el Fin de año académico, dijo que estamos rumbo al final de año académico, por eso solicitó al Concejo Académico, una reunión por cada programa. Para que todos los estudiantes puedan escuchar un reporte de su director de programa y el estado actual del programa y de sus objetivos y miras para el sigue, el "BALANCE ACADEMICO", en el cual puedan los estudiantes preparar preguntas para presentarlas en este encuentro, que considero se puede hacer una semana antes de finalizar el semestre, media mañana; considera que es necesario este encuentro, para directores de programa con sus estudiantes.

- La doctora LUCY PRIETO SALAZAR directora del programa de Comunicación audiovisual señaló que su programa, realizará los días 2 3 de noviembre el III Festival Audiovisual y de video experimental, que visibiliza las tendencias y talentos, actuales en el campo audiovisual mostrando los mejores contenidos y realizados por -estudiantes de los diversos programas académicos que trabajan con estilo y tipo de formato.

La propuesta nace de la reflexión sobre las nuevas creaciones audiovisuales que se vienen generando en las instituciones académicas de la región con relación al uso de la comunicación audiovisual y las nuevas tecnologías.

En esta oportunidad les informó que la empresa Audiovisual Casa productora en el marco del convenio de práctica, nos apoyara con las impresiones de las piezas. El programa enviará las piezas gráficas y ellos se encargarán de la impresión, vale la pena destacar que el programa no recibirá dinero en efectivo por este aporte.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 5:25 p.m., del día 18 de octubre de 2017. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 18 días del mes de octubre de 2017.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria